

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de noviembre de 2024

Licenciada

**ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO**

Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>MIGUEL ÁNGEL HERRERA VELIZ</u>	CUI:	<u>2655 41115 0112</u>
Número de contrato:	<u>029-478-2024-DGA-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>904-2024</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>104960213</u>
Número de Factura:	<u>864833016</u>	Serie:	<u>E37A5029</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,500.00</u>	Período del Informe:	<u>NOVIEMBRE</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 29,100.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>17/06/2024 AL 31/12/2024</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

**BALLET MODERNO Y FOLKLORICO**

Objetivos del Contrato:

**"EL TÉCNICO"** se compromete a prestar sus servicios **TÉCNICOS** para **EL BALLET MODERNO Y FOLKLORICO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó al encargado de vestuario en el embalaje correspondiente en cada presentación
- b) Se brindó apoyo en el planchado, enserchado y distribución del vestuario para cada presentación
- c) Se apoyó con el cumplimiento de las tareas que se me asignaron en el área de servicios generales
- d) Se apoyó en las reuniones que realizó el Ballet Moderno y Folklórico de la Dirección General de las Artes

**MIGUEL ANGEL HERRERA VELIZ**

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

**LIC. LUIS FERNANDO JUAREZ**

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)